**ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

**INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Aspecto Susceptible de Mejora** | **Acciones realizadas** | **Estatus** |
| **1** | Diseñar un plan de acción que permita ampliar las tareas de capacitación (en materia de competencias básicas de la función) enfocadas a los Custodios del Sistema Penitenciario estatal, junto con las de evaluación del desempeño dirigido a esta corporación en el mediano plazo. Esto, a efecto de conseguir incrementar, en el mismo periodo de tiempo, un mayor porcentaje de sus integrantes cuente con lo requerido para la obtención del CUP. | Se concertaron 70 elementos para participar en la capacitación de Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria, misma que se encuentra en proceso. Asimismo, la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza se coordina con esta Dirección General para que el personal se mantenga vigente en sus evaluaciones.Se llevaron a cabo 114 Evaluaciones de Desempeño durante el mes de septiembre 2021. 16 elementos lograron su CUP en este año y a 15 elementos les expidieron la segunda emisión de su CUP. En el presente ejercicio fiscal, se tiene como objetivo lograr que 213 custodios penitenciarios que cuentan con CUP, se mantengan vigentes, así como dicho número se incrementará, una vez que los elementos operativos concluyan sus capacitaciones y Evaluaciones correspondientes, las cuales se encuentran en proceso. | **En proceso de atención** |
| **2** | Identificar las necesidades de capacitación del personal del Centro de Justicia para las Mujeres en un programa de capacitación específico que permita proveer de los cursos correspondientes de manera continua en el mediano plazo. | Esta recomendación **no se valida** toda vez que el Centro de Acceso a la Justicia para las Mujeres (CJM) cambió de adscripción, es decir, de la Fiscalía General del Estado, se trasladó a la Secretaría de Gobierno, mediante el Decreto por el que Reforman Diversas Disposiciones al Decreto que crea al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado el día 25 de septiembre de 2019 en su Número Ext. 384.En virtud de lo anterior, el CJM no es beneficiario de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), pues de conformidad al art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, no pertenece a las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia”. | **Concluida** |
| **3** | Diseñar y poner en marcha un mecanismo de coordinación que cree espacios para favorecer el intercambio de información respecto de las acciones realizadas y las metas logradas con los recursos del financiamiento conjunto y en el marco de cada Subprograma, en beneficio de su oportuno seguimiento y evaluación. Al respecto, se propone que dicho mecanismo incluya, entre otros elementos: a) el seguimiento con los responsables de cada Subprograma, b) la presentación de los objetivos de las evaluaciones del FASP y el cronograma de actividades a seguir, c) la identificación de información sensible o de difícil disposición y d) la presentación de resultados de las evaluaciones del FASP, así como el acuerdo y seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de ésta. | Durante el mes enero del presente, se formalizó el proyecto denominado “Institucionalización de Mesas de Trabajo del FASP”, con el objetivo de implementar un mecanismo administrativo que permita celebrar reuniones de trabajo con los entes ejecutores de los recursos del FASP y así mejorar la gestión y administración de los recursos del fondo, elevando el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, favoreciendo el intercambio de información.Posteriormente, el día 14 de abril se notificó mediante oficio a los entes ejecutores, que se llevarán a cabo Jornadas de Mesas de Trabajo FASP 2021, solicitando la designación de un Enlace Institucional, se adjuntó el formato en que se realizarán dichas Mesas de Trabajo y el calendario anual propuesto.Es importante señalar que, derivado de las condiciones sanitarias originadas por el virus SARS-COV-2 (Covid-19), las acciones establecidas en el calendario anual propuesto no han podido ser concretadas. Sin embargo, esta Secretaria Ejecutiva realizó diferentes acciones que permitieron el establecimiento de un canal de comunicación, favoreciendo el intercambio de información entre los Entes Ejecutores y la SESCESP, algunas de estas acciones son;• Se dio a conocer mediante oficio signado a los Entes Ejecutores el resultado final del Informe Integral de Evaluación y la Encuesta Institucional, en el que se solicitó: 1.- Acciones a implementarse para atender las recomendaciones. 2.- Designación de un enlace**.**• Solicitud mediante oficio signado a los Entes Ejecutores, de sus propuestas de proyectos de inversión y techos presupuestales para el proceso de Concertación FASP 2021.• Por cuanto hace a las reprogramaciones de recursos y metas FASP 2021, se notificó mediante oficio a los Entes Ejecutores, el periodo para poder presentarlas ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los entes ejecutores enviaron la solicitud de adecuaciones para ser tramitadas ante el Sistema Nacional y posteriormente se les notifico el resultado de su solicitud.• Se solicitaron mediante oficio signado a los Entes Ejecutores, los valores máximos y mínimos para los indicadores y las metas para indicadores a registrar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).• La SESCESP realiza el registro en el SSyE los momentos contables del recurso FASP que utilizan los entes ejecutores, mismo que solicitan mediante oficio.• Referente a las Metas Sustantivas FASP 2021, se solicita mediante oficio a los Entes Ejecutores informen el avance en el cumplimiento de dichas metas, así como el soporte documental que avale su cumplimiento.Como se puede observar, esta Secretaría Ejecutiva sigue realizando gestiones que permitan tener mayor intercambio de información con los Entes Ejecutores, no obstante el proyecto denominado “Institucionalización de Mesas de Trabajo del FASP” se encuentra en proceso de análisis para su reprogramación y así continuar con su implementación. | **En proceso de atención** |